

Santiago, 24 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL BCP

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BCP (el “*Fondo*”), que con fecha 20 de mayo de 2021 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020, los que serían pagados en parte con cargo a los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2020. La diferencia será distribuida a los aportantes en la fecha y forma señalada por la Administradora en la Asamblea.
 1. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
 2. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Sergio Quintana Urioste;
 - /ii/ Rodrigo Ravilet Llanos; y
 - /iii/ Rodrigo Manzur.
 3. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año;
 4. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

5. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*; y
6. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2021 a Sitka y Market Cap.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó una modificación en el Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones, y Gastos*” del Reglamento Interno del Fondo; y
2. S aprobó disminución de capital del Fondo en los términos del Título X. “*Aumentos y Disminuciones de Capital*” del Reglamento Interno del Fondo;

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS